

Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2004 e Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO AVÁNZIT), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Con fecha 14 de mayo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002.

Tal y como se indica en la Nota 1-c, en los primeros meses de 2004 se han levantado las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, habiendo sido aprobados los convenios de acreedores, emitidos los correspondientes autos judiciales y cesado en sus funciones los intervenientes judiciales. No obstante lo anterior, los resultados operativos del Grupo Avánzit en el ejercicio 2004 han continuado siendo negativos.

Por otra parte, el 5 de enero de 2005 se ha hecho efectiva una ampliación de capital mediante aportación dineraria por importe de 31,6 millones de euros (véase Nota 12), lo cual, unido a las medidas de reestructuración y viabilidad previstas y a la implantación del Plan de Negocio (véase Nota 21) permitirá, en opinión de los Administradores de Avánzit, S.A., la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

No obstante lo anterior, en las actuales circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo y al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 21).

4. Los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado, por las razones que se indican en la Nota 2-a, incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital no dineraria aprobada por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales, así como la ampliación de capital dineraria hecha efectiva en enero de 2005, lo que ha supuesto un incremento de los resultados del ejercicio y de los fondos propios totales por importes de 150,2 y 242,7 millones de euros, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, respectivamente. En relación con dichos impactos, al 31 de diciembre de 2004 estaba pendiente la inscripción en el Registro Mercantil de las mencionadas ampliaciones de capital, que ha sido formalizada en febrero de 2005, por lo que, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los impactos patrimoniales derivados de las mismas deberían registrarse en el ejercicio 2005. En consecuencia, los resultados y los fondos propios consolidados al 31 de diciembre de 2004 deberían disminuirse en los mencionados importes, sin considerar los efectos fiscal y financiero anteriormente mencionados.

Adicionalmente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los efectos de las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas, por lo que los fondos propios consolidados posteriores a la formalización de las ampliaciones de capital deberían disminuirse en 90,9 millones de euros, con independencia de que dichos importes deban considerarse en la Sociedad Dominante a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.

5. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y estimando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado mantener registrados en las cuentas anuales adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2004 asciende a 219,3 millones de euros (véase Nota 9), de los cuales 15,6 millones de euros corresponden a efectos fiscales de pérdidas de sociedades dependientes registradas tanto en dichas sociedades como en la Sociedad Dominante. Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos podría ser superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados consolidados del ejercicio 2004 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 219,3 millones de euros.

6. Según se indica en la Nota 2-a, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con criterios de máxima prudencia, habiéndose registrado provisiones en la Sociedad Dominante y en sus sociedades dependientes para cubrir, de forma muy conservadora, los costes de reestructuración previstos y los posibles riesgos derivados de los litigios y reclamaciones en curso, así como amortizaciones aceleradas de determinados activos. Al 31 de diciembre de 2004 las provisiones para riesgos y gastos, operaciones de tráfico, los ingresos a distribuir en varios ejercicios y determinadas provisiones de inmovilizado inmaterial de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes ascienden a 55,9 millones de euros, de los cuales 28,9 millones de euros han sido registrados en el ejercicio 2004. A la fecha actual no podemos evaluar objetivamente la razonabilidad de dichos importes, dado que los pasivos que finalmente se pongan de manifiesto dependerán de la resolución de la reestructuración y de los litigios y reclamaciones en curso y, en su caso, de la posibilidad de que parte de los pasivos que puedan ponerse de manifiesto pudieran llegar a tener la consideración de pasivos preconcursales.
7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 3 y 6 anteriores y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avánzit al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio mencionado en la Nota 2-a, con el que estamos de acuerdo, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
8. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C N° S0692

Javier Parada Pardo

1 de abril de 2005

AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 y 2003

(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	PASIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Gastos de establecimiento (Nota 6)	60	1.898	FONDOS PROPIOS (Nota 12):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)	2.194	9.851	Capital suscrito	124.056	31.553
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	3.457	11.053	Prima de emisión	246.582	246.582
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	3.378	Otras reservas de la sociedad dominante-	(384.982)	(467.394)
Otro inmovilizado inmaterial	13.675	13.394	Reserva legal	3.151	3.151
Amortizaciones	(12.642)	(14.822)	Otras reservas	1.548	1.548
Provisiones inmovilizado inmaterial	(5.674)	(3.152)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(389.681)	(472.093)
Inmovilizaciones materiales (Nota 8)	14.899	18.122	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	7.761	16.205
Terrenos y construcciones	7.181	7.238	Diferencias de conversión en sociedades consolidadas	(392)	(288)
Instalaciones técnicas y maquinaria	50.284	45.748	Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante-	78.004	76.336
Otras instalaciones, utilizado y mobiliario	9.813	9.352	Pérdidas y ganancias consolidadas	78.377	76.451
Elementos de transporte	1.526	1.649	Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(373)	(115)
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	5.856	8.139	Total fondos propios	71.029	(97.006)
Amortizaciones y provisiones	(59.761)	(54.004)			
Inmovilizaciones financieras (Nota 9)	241.484	267.370	SOCIOS EXTERNOS (Nota 13)	4.678	4.252
Créditos a largo plazo	18.573	20.694			
Otras inmovilizaciones financieras	57.655	47.736	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 16)	6.826	7.890
Administraciones Públicas	219.320	243.646			
Provisiones inmovilizado financiero	(54.064)	(44.706)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Notas 4-k y 14)	29.668	10.777
Total inmovilizado	258.637	297.241			
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION (Nota 5)	2.923	4.188			
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	2.401	1.278	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
ACTIVO CIRCULANTE:			Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	115.616	125.850
Acctas. por desembolsos exigidos (Nota 12)	31.553	-	Otros acreedores (Nota 16)	22.820	190
Existencias (Nota 10)	10.661	11.838	Administraciones Públicas (Nota 16)	19.193	3.938
Materias primas y otros aprovisionamientos	391	377	Total acreedores a largo plazo	157.629	129.978
Productos en curso y semiterminados	1.054	2.882			
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.450	7.769	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Anticipos a proveedores	766	810	Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	4.746	132.902
Deudores (Nota 10)	34.236	44.300	Acreedores comerciales-	41.873	36.673
Clientes por ventas y prestación de servicios	47.854	51.903	Anticipos recibidos por pedidos	11.509	14.591
Administraciones Públicas	2.875	1.722	Deudas por compras o prestaciones de servicios	30.364	22.082
Personal	116	353	Otras deudas no comerciales-	14.381	124.640
Deudores diversos	5.550	1.685	Administraciones públicas	7.289	26.409
Provisión para insolencias	(22.159)	(11.363)	Otras deudas (Nota 16)	2.206	95.390
Inversiones financieras temporales (Nota 11)	2.436	574	Remuneraciones pendientes de pago	4.886	2.841
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	2.067	166	Provisiones por operaciones de tráfico (Nota 14)	15.810	13.265
Otras inversiones financieras temporales	369	408	Ajustes por periodificación	1.487	368
Tesorería	5.000	3.856	Total acreedores a corto plazo	78.297	307.848
Ajustes por periodificación	280	464	TOTAL PASIVO	348.127	363.739
Total activo circulante	84.166	61.032			
TOTAL ACTIVO	348.127	363.739			

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado del ejercicio 2004.

AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	HABER	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
GASTOS (Nota 19):					
Consumos y otros gastos externos-	55.268	53.902			
Compras de mercaderías	8.560	4.444			
Variación de existencias	(1.629)	212			
Subcontratas	48.337	49.246			
Gastos de personal-	65.128	66.064			
Sueldos, salarios y asimilados	50.729	51.478			
Cargas sociales	14.399	14.586			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 6, 7 y 8)	9.969	11.338			
Variación de provisiones de tráfico	2.177	794			
Otros gastos de explotación	22.715	23.892			
			Pérdidas de explotación	7.901	7.800
Gastos financieros	2.932	2.194	Otros intereses e ingresos asimilados	89	102
Diferencias negativas de cambio (Nota 2-b)	295	492	Diferencias positivas de cambio (Nota 2-b)	169	609
			Resultados financieros negativos	2.969	1.975
Amortización del fondo de comercio de consolidación (Notas 4-a y 5)	1.265	219			
			Pérdidas de las actividades ordinarias	12.135	9.994
Variación de provisiones de inmovilizado financiero y cartera de control (Nota 9)	8.273	685			
Pérdidas por operaciones con acciones propias de la Sociedad Dominante	-	59	Ingresos extraordinarios (Nota 19)	164.218	12.144
Gastos extraordinarios (Nota 19)	42.819	13.565	Ingresos de ejercicios anteriores	800	1.648
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	579	568			
Resultados extraordinarios positivos	113.347	-	Resultados extraordinarios negativos	-	1.085
Beneficio antes de impuestos	101.212	-	Pérdida antes de impuestos	-	11.079
Impuesto sobre beneficios (Nota 17)	22.835	(87.530)			
Beneficio consolidado del ejercicio	78.377	76.451			
Resultado atribuido a socios externos (Nota 13)	373	115			
Beneficio del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	78.004	76.336			

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2004.

Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.

1. Actividad de la Sociedad Dominante

a) Constitución de la Sociedad Dominante; objeto social y estructura

Avánzit, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó el cambio de nombre de Radiotrónica, S.A. por Avánzit, S.A.

La Sociedad Dominante tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

En el ejercicio 2001 tuvo lugar una significativa reorganización societaria en el Grupo del que Avánzit, S.A. es Sociedad Dominante (véase Nota 1-b), que culminó en el ejercicio 2002.

Con posterioridad a dicha reorganización societaria, la actividad de la Sociedad Dominante corresponde básicamente a la actividad de cartera y a la finalización de contratos firmados en relación con las actividades anteriormente reflejadas.

La Sociedad Dominante opera en Colombia desde abril de 1996 a través de una sucursal, y en Marruecos desde marzo de 1999 a través de un establecimiento permanente, con actividades similares a las de la Sociedad Dominante.

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad Dominante tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación consolidado y provisionándose los riesgos por avales

y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas (véanse Notas 14 y 18). En la actualidad los nuevos gestores están planteando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación. Las Sociedades que por dichos motivos se encuentran excluidas en el perímetro de participación se detallan en la Nota 2-c).

La actividad y otra información relacionada con las principales sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2004 que forman parte del perímetro de consolidación se detallan en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

b) Fusión por absorción y aportación no dinerraria de rama de actividad

En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Media y Telecomunicaciones. Como culminación de este proceso, en el ejercicio 2001 se llevó a cabo una reorganización societaria del Grupo que supuso:

1. La fusión por absorción de Avánzit, S.A. con Servicios Generales de Teledifusión, S.A., World Coast, S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos S.A. y Telson S.A., con fecha de efectos contables 1 de enero de 2001.
2. La posterior aportación de ramas de actividad, con fecha 31 de octubre de 2001, a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Media, S.L.U. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y Avánzit Tecnología, S.L.U., sociedades que asumieron las actividades afectas a las líneas de negocio que se indican en sus denominaciones sociales.

Todos los activos y pasivos transmitidos en estas operaciones se incorporaron a los libros de la sociedad receptora, por el mismo valor al que figuraban en los libros de la sociedad transmitente, generándose los respectivos fondos de comercios de fusión en Avánzit S.A. (véase Nota 5). La información relacionada con estas operaciones se desglosó en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

c) Antecedentes, levantamientos y situación actual de la Suspensión de pagos de Avánzit, S.A. y otras filiales del Grupo

Avánzit, S.A. y algunas de las sociedades de su Grupo habían venido incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2001, fruto de lo cual se produjo un deterioro significativo de su situación económico – financiera y patrimonial. Como consecuencia de ello, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Igualmente, Avánzit, S.A. adoptó, en su condición de socio único de Avánzit Telecom, S.L.U., el acuerdo de ratificar la decisión del Administrador Único de Avánzit Telecom, S.L.U. de solicitar ante el Juzgado de Primera Instancia el estado legal de suspensión de pagos de esta filial. La presentación de los textos de ambas demandas y de los documentos adjuntos se realizó el 31 de mayo de 2002. Con fechas 4 y 7 de junio de 2002 respectivamente, las solicitudes del estado legal de suspensión de pagos de ambas sociedades fueron admitidas a trámite.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2002 la filial Avánzit ENA-SGT, S.A.U. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2002 el Consejo de Administración de la sociedad Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L.U. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

Durante los primeros meses del ejercicio 2004, Avánzit, S.A. y sus filiales consiguieron el levantamiento de las suspensiones de pagos, siendo por tanto completamente firmes desde las siguientes fechas:

Sociedad	Fecha	Hecho
AVÁNZIT, S.A.	07/01/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores resuelto por el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.	26/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores resuelto por el Juzgado de Primera Instancia número 68 de Madrid
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	30/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores resuelto por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón (Madrid)
AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U.	30/04/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores resuelto por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcorcón (Madrid)

Las resoluciones de autos en firme supusieron que en el caso de Avánzit, S.A. con fecha de 27 de enero de 2004 cesaran en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se levantara la suspensión de pagos de la Sociedad. A medida que se dictaron las resoluciones por las que se aprobaron los Convenios de Acreedores en sus filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U., Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit Ena SGT, S.A.U. se produjo el mismo proceso y cesaron en el ejercicio de sus funciones sus respectivos Interventores Judiciales.

d) Características e impactos de los Convenios de Acreedores y Convenios Singulares de Acreedores Preferentes

Convenios de Acreedores

Los convenios de acreedores aprobados de Avánzit S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. contemplan las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de Avánzit S.A, y pago aplazado del 20% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.
- b) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado del 25% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.

El convenio de acreedores de Avánzit ENA SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Capitalización en Avánzit ENA SGT, S.A.U.
- b) Opción 2: Quita del 60% y capitalización del 40% de la deuda en acciones de Avánzit S.A.
- c) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante en diez años, los cinco primeros de carencia, sin devengo de intereses.

Convenios Singulares de Acreedores Preferentes

Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2003, Avánzit, S.A. obtuvo y suscribió un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se logró una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

De otra parte, con fecha 16 de diciembre de 2003, Avánzit Tecnología, S.L.U. obtuvo y suscribió su convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 23% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

También con fecha 30 de enero de 2004, Avánzit Telecom, S.L.U. obtuvo y suscribió su convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 19% de la deuda y efectuado el pago de la deuda postconcursal por importe de 1.030 miles de euros, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo total de diez años.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 23 de marzo de 2004 las filiales Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. también obtuvieron y suscribieron sus convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo. En virtud de dichos convenios se han obtenido unas quitas por importe de 964.393,17 euros, aplazándose el pago de la deuda restante por importe de 4.791.965,59 euros por un plazo de seis años, al tiempo de haber regularizado mediante pago de la deuda inaplicable un importe de 1.107.981,12 euros.

Resultados de la aplicación de los Convenios

Al 31 de diciembre de 2004 los resultados de la aplicación de los correspondientes Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos son los siguientes (en miles de euros):

Concepto	Miles de euros			
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U.(*)
Capitalización en Avánzit, S.A.	-	29.883	7.226	3.724
Capitalización en la propia Sociedad	42.722	-	-	4.037
Quita	138.199	70.099	17.780	10.056
Pagado	374	765	227	-
Pagos aplazados:				
Vencimiento pendiente de acuerdo	419	56	-	2.881
A largo plazo-				
2005	323	1.024	620	-
2006	10.487	6.082	1.994	-
2007	10.701	6.100	2.022	-
2008	11.364	6.783	2.368	-
2009	11.063	7.010	2.714	-
2010	10.163	5.755	1.924	47
2011	-	-	-	47
2012	-	-	-	47
2013	-	-	-	47
2014	-	-	-	47
Total pagos aplazados	54.520	32.810	11.642	3.116
Total deuda concursal	235.815	133.557	36.875	20.933

(*) Sociedad excluida del perímetro de consolidación.

Al 31 de diciembre de 2004 del balance de situación consolidado adjunto se incluye en el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" y "Otras deudas no comerciales" a corto plazo los siguientes conceptos correspondientes a los pagos aplazados de la deuda concursal:

Concepto	Avánzit, S.A	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Total	Deuda Intragrupo	Total Consolidado
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	15.251	17.305	1.195	33.751	-	33.751
Otros acreedores (Nota 16)	35.717	9.245	5.378	50.340	(27.784)	22.556
Administraciones Públicas (Nota 16)	3.229	5.236	4.449	12.914	-	12.914
Total Acreedores a largo plazo	54.197	31.786	11.022	97.005	(27.784)	69.221
Administraciones Públicas a corto plazo	323	691	620	1.634	-	1.634
Otras deudas corto plazo	-	333	-	333	-	333
Total Acreedores a corto plazo	323	1.024	620	1.967	-	1.967
Total deuda concursal	54.520	32.810	11.642	98.972	(27.784)	71.188

Asimismo se encuentra registrado en el largo plazo, en el epígrafe “Administraciones Públicas”, el importe de 2.234 miles de euros correspondiente a los intereses totales de la deuda concursal derivada del convenio singular preferente con Hacienda Pública, cuya contrapartida correspondiente a los intereses no devengados se encuentra registrada en el epígrafe “Gastos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación consolidado adjunto.

Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores

1. Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U.

Los acreedores de las filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. que han elegido la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. de la siguiente forma:

- Con cargo al derecho de capitalización que frente a Avánzit S.A. ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de Avánzit S.A. cediendo las filiales a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital existente a favor de las mismas.
- El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor los acreedores de las filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en Avánzit, S.A. se canjeará por acciones de Avánzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora frente a las Filiales, quedando obligada a la ampliación de capital en las mismas.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a las filiales como consecuencia de lo indicado en el párrafo b) anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de las mencionadas filiales.

2. Avánzit ENA SGT, S.A.U.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de la propia Avánzit ENA SGT, S.A.U., quedando obligada la filial así como su accionista único Avánzit Tecnología, S.L.U., a aprobar la ampliación de capital necesaria para ejecución del Convenio de Acreedores de su filial.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que

se compromete a realizar Avánzit, S.A. en cuantía tal que permita dicha capitalización. Avánzit, S.A. quedará subrogada en la posición acreedora frente a la sociedad participada.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a la sociedad participada como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior será una ampliación de capital en la misma por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de Avánzit ENA SGT, S.A.U.

	Miles de Euros
Capital actual (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.U.)	3.744
Derecho de Avánzit, S.A. por adhesión Opción 1 Convenio	4.037
Derecho de Avánzit, S.A. por cuenta a cobrar procedente de canje	3.724
Derecho de terceros	191
Capital resultante	11.696
Accionariado resultante:	
Avánzit, S.A.	66,36%
Avánzit Tecnología, S.L.U.	32,01%
Terceros	1,63%
Total	100,00%

Derechos de Capitalización

El resumen del derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A. al 31 de diciembre de 2004 como consecuencia de las opciones elegidas por los acreedores del grupo y ajenos al mismo, en los respectivos convenios propuestos, sin incluir la cesión de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., es como sigue:

	Miles de Euros				
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U.	Total Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A. (*)
Derecho de capitalización en cada convenio	42.722	29.883	7.226	3.724	83.555
Menos- Derecho de capitalización a ceder a acreedores					
A favor de Avánzit Telecom, S.L.U.	(631)	(213)	-	-	(844)
A favor de Avánzit Tecnología, S.L.U.	(19.812)	-	-	(1.949)	(21.761)
Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.	22.279	29.670	7.226	1.775	60.950

(*) Véase Nota 12.

El detalle de derechos de capitalización de las filiales en Avánzit, S.A. de los acreedores de las mismas, y el exceso existente es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A. – Acreedores de Filiales ajenos al Grupo	Exceso
Avánzit Tecnología, S.L.U.	21.761	29.670	7.909
Avánzit Telecom, S.L.U.	844	7.226	6.382
Total	22.605	36.896	14.291

Los saldos correspondientes a compañías participadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. sobre estos saldos sería como sigue:

Avánzit, S.A.	Opción	Miles de Euros			
		Capitalización En Avánzit, S.A.	Quita	Pago Aplazado	Total Deuda
Consolidan: Avánzit Telecom, S.L.U. Avánzit Tecnología, S.L.U. Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. Ostra Delta, S.A.	1	631	1.051	421	2.103
	1	19.812	33.020	13.208	66.040
	2	-	41.950	13.983	55.933
	2	-	1	-	1
		20.443	76.022	27.612	124.077
No consolidan: Radiotrónica France, E.U.R.L. Radiotrónica Do Brasil, LDA	2	-	10	3	13
	2	-	2.209	736	2.945
		-	2.219	739	2.958
		20.443	78.241	28.351	127.035

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Junta General de Accionistas de Avánzit S.A. adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de ampliar capital social mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit S.A, Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit ENA SGT, S.A.U. (véase Nota 12).

e) Renegociación de deudas anteriores a la suspensión de pagos y ejecución de las garantías sobre el crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A.

Las distintas sociedades filiales a las que se aportaron las ramas de actividad descritas en la Nota 1-b anterior (Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por Avánzit, S.A. en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido Telson S.A.), actuaban como garantes solidarias de un crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A. con diversas entidades de crédito durante el 2001. El crédito sindicado tenía un importe nominal original de 90 millones de euros.

Según la escritura del crédito, todas las sociedades mencionadas, en su carácter de garantes, aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con Avánzit, S.A., el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. El afianzamiento mercantil incluido en el contrato implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistinta y solidariamente entre sí, y con Avánzit, S.A., al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de Avánzit, S.A., circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito. Asimismo, tanto Avánzit, S.A. como las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de Avánzit, S.A. y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, Avánzit, S.A. no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

En junio de 2002, el Grupo Avánzit acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de sus filiales, en los siguientes términos:

- a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de las filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. por importe de 115 millones de euros.

- b) Dicha deuda pasó a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serán amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías de Grupo Avánzit.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y 58.988.996 euros a Avánzit Tecnología, S.L.U., destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinaron todos los derechos que ostentaran frente a Avánzit, S.A. por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de Avánzit S.A. y aceptaban incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tuvieran la condición de subordinados.

Asimismo, Avánzit S.A., y sus filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., y Avánzit Tecnología, S.L.U. asumieron por estos créditos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. No arrendar, disponer ni segregar activos fijos materiales o inmateriales por importe superior a 3.000.000 de euros sin la autorización expresa previa de las entidades concedentes.
2. Cumplir y mantener plenamente efectivos y vigentes la totalidad de los contratos, acuerdos, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios para que pueda desarrollar su propia actividad, así como realizar las obras y reparaciones necesarias sobre sus activos, para mantenerlos en perfecto uso y asegurados durante toda la vida del contrato y no menoscabar su valor.
3. Remitir al Agente, dentro de los 90 días siguientes a la finalización de cada ejercicio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias auditadas aprobados por el Accionista Único.
4. No llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución, liquidación o cese de actividades, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes.
5. No repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas, durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el Servicio de la Deuda derivado del mismo.
6. La suma del importe pendiente de amortizar de la financiación adicional concedida por las entidades concedentes o por terceras entidades a las sociedades del Grupo Telson, más el importe pendiente de amortizar del préstamo, más el importe pendiente de amortizar correspondiente al resto de la financiación que las sociedades del Grupo Telson mantuvieran vigentes, no puede superar en ningún caso la cantidad máxima de 90 millones de euros, salvo consentimiento expreso de la mayoría de las entidades concedentes. Para el caso de Avánzit Tecnología, S.L.U. el importe asciende a 115 millones de euros.
7. Transferir el 75% del Exceso de Caja, calculado sobre la base de las cuentas anuales auditadas y aprobadas por el órgano de administración de la Sociedad, a una cuenta cuyo saldo quedaba pignorado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.
8. Mantener independientes de las demás sociedades del Grupo Avánzit sus posiciones de tesorería y gestionar de modo separado la financiación respectiva. Asimismo, evitar la generación de nueva deuda con empresas del Grupo Avánzit, con la excepción de las derivadas del contrato y aquellas derivadas del curso ordinario de sus negocios.

Los nuevos préstamos mercantiles instrumentados en junio de 2002 eran préstamos participativos subordinados con las siguientes características básicas:

- a) La duración inicial era de 3 años, pudiendo solicitar la Sociedad hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.

- b) Los réditos están, total o parcialmente, condicionados a la obtención de beneficios positivos por parte del prestatario.

El contrato de crédito sindicado estableció un tipo de interés consistente en el 10% del beneficio antes de impuestos con el límite máximo del Euribor a 1 año + 3%.

- c) Su devolución o reembolso quedaba condicionado en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos.
- d) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- e) Estos recursos, sin perjuicio de los que más adelante se indica, no tendrán la consideración de fondos propios, por lo que figuran en el balance de la Sociedad en el capítulo "Acreedores a largo plazo" de los balances de situación de Avánzit Tecnología, S.L.U. y de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

A 31 de diciembre de 2004, el préstamo sindicado correspondiente a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. figura registrado en el epígrafe "Deudas con Entidades de crédito" a largo plazo del balance de situación consolidado adjunto. En el caso del correspondiente a Avánzit Tecnología, S.L.U. éste se ha extinguido como consecuencia de la aplicación del convenio de acreedores de esta sociedad dependiente (véase Nota 1.d), dado que la mayoría de las Entidades financieras participantes en el mismo se han adherido al Convenio de Acreedores de la filial en su Opción 1 "Quita más capitalización en Avánzit, S.A. más pago aplazado". En el mencionado Convenio de Acreedores aprobado, según la Estipulación TERCERA f), los acreedores financieros cuya deuda estaba amparada en el préstamo sindicado mencionado, en el supuesto de incumplimiento del convenio, se situarán para el cobro de sus créditos derivados del mismo en el orden que legalmente les corresponda según su calificación de acuerdo con los términos de la referida operación.

f) Asuntos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, y la inexistencia de proceso de fabricación, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2004 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes incluyendo ciertos ajustes y reclasificaciones para reflejar la imagen fiel. Se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y del Real Decreto 1815/91 de Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Avánzit.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Los Administradores de Avánzit, S.A. han considerado adecuado incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital no dineraria aprobada por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales, así como la ampliación de capital dineraria hecha efectiva en enero de 2005. El impacto de la contabilización de estas operaciones asciende a 92.503 miles de euros de aumento en el capital social (véase Nota 12) y 150.156 miles de euros en los resultados consolidados del ejercicio (véase Nota 19). En relación con dichos impactos, al 31 de diciembre de 2004 estaba pendiente la inscripción en el Registro Mercantil de las mencionadas ampliaciones de capital, que ha sido formalizada en febrero de 2005.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad Dominante han optado por registrar en las cuentas anuales consolidadas adjuntas estas operaciones por entender que contribuyen a presentar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2004, dado que las ampliaciones de capital habían sido aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas con anterioridad al cierre del ejercicio (véase Nota 12) y se han formalizado con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales adjuntas.

Por otra parte, los Administradores de la Sociedad Dominante que formulan las cuentas anuales consolidadas adjuntas, cuyo nombramiento ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas con posterioridad al 31 de diciembre de 2004, han considerado adecuado formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con criterios de máxima prudencia, habiéndose registrado provisiones en el Grupo para cubrir, de forma muy conservadora, los costes de reestructuración previstos y los posibles riesgos derivados de los litigios y reclamaciones en curso conocidos (cuyos importes y conceptos se desglosan en las Notas 14, 18 y 19), así como amortizaciones aceleradas de determinados activos (véase Notas 4-a, 4-f, 7 y 8) por importe de 5.246 miles de euros. Adicionalmente, en línea con dicho criterio de prudencia, en el cierre del ejercicio se han cambiado los criterios contables relacionados con la contabilización de los gastos de establecimiento, ampliación de capital y gastos a distribuir en varios ejercicios, pasando a reconocer dichos gastos en la cuenta de resultados cuando se incurren y registrándose como gastos del ejercicio los importes anteriormente capitalizados. El efecto de dicho cambio de criterio en la contabilización de estos gastos supone un menor resultado consolidado del ejercicio 2004 por un importe de 1.493 miles de euros (véanse Notas 6, 7 y 19).

b) Integración de las sucursales

Las cuentas de la sucursal que la Sociedad Dominante posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan, siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal. Las diferencias de conversión resultantes se han registrado en los epígrafes "Diferencias positivas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los saldos de las sucursales se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, formando una unidad a efectos contables.

c) Perímetro de consolidación

La actividad y otra información relacionada con las principales sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2004 que forman parte del perímetro de consolidación se detallan en el Anexo I. Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

El perímetro de consolidación no ha experimentado ninguna variación con respecto a las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2003. La Sociedad Dominante mantiene diversas participaciones excluidas del perímetro porque estaba prevista su liquidación a corto plazo, si bien los nuevos gestores están evaluando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación.

Las sociedades excluidas del perímetro de consolidación del Grupo Avánzit desde el ejercicio 2002 (véase Nota 1-a), se detallan a continuación:

Sociedades Salientes del Perímetro de Consolidación en 2002	Motivo	Tipo Integración 2001	Porcentaje de Participación		Miles de euros	
			Directa	Indirecta	Valor Participación	Provisión Sociedad Dominante
Abradi do Brasil, Ltda.	Cese Actividad	Global		100%	-	-
Avánzit ENA SGT, S.A	Cese Actividad	Global	40%	60%	12.870	(12.870)
Avánzit Tecnología, Ltda. (Brasil)	Cese Actividad	Global	100%		219	(219)
Avánzit Tecnología, Ltda. (Chile)	Cese Actividad	Global	100%		8	(8)
Avánzit Tecnología, S.A (Argentina)	Cese Actividad	Global	100%		6	(6)
Avánzit Tecnología, S.A (Colombia)	Cese Actividad	Global		100%	60	(60)
Avánzit Tecnología, S.A (Perú)	Cese Actividad	Global	100%		-	-
Avánzit Tecnologie du Maroc, S.A	Cese Actividad	Global	100%		54	(54)
Circe Inmobiliaria, S.L	Cese Actividad	Global	100%		3	(3)
Comdist Portugal, Lda.	Cese Actividad	Global	100%		759	(759)
Comelta Distribución, S.L	Cese Actividad	Global	100%		4.180	(4.180)
Constructora Radar, Ltda. (Brasil)	Cese Actividad	Global		100%	-	-
Construtora de Redes de Comunicaçao e Projectos, Lda.	Cese Actividad	Global	100%		505	(505)
Escandia Inmobiliaria, S.L	Cese Actividad	Global	100%		3	(3)
Freeway Electronics, S.A	Cese Actividad	Global	100%		241	(241)
Radiotrónica de Chile, S.A	Cese Actividad	Global	100%		9.440	(8.909)
Radiotrónica de El Salvador, S.A de C.V.	Cese Actividad	Global	100%		13	(13)
Radiotrónica do Brasil, Ltda.	Cese Actividad	Global	100%		13.496	(13.496)
Radiotrónica Móviles de Chile, S.A	Cese Actividad	Global	100%		818	(818)
Radiotrónica Móviles de El Salvador, S.A de C.V.	Cese Actividad	Global	100%		150	(150)
Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A	Cese Actividad	Global	100%		4.397	(4.397)
Radiotrónica Móviles de México, S.A de C.V.	Cese Actividad	Global	100%		2.555	(2.555)
Tecder Grupo Radiotrónica Chile, S.A	Cese Actividad	Global		99,90%	-	-
Radio CDS, S.A (Chile)	Cese Actividad	Proporcional		50%	-	-
TOTAL					49.777	(49.246)

d) Principios de consolidación

La consolidación se ha realizado por el método de integración global. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades consolidadas se presenta en los capítulos “Socios externos” del balance de situación consolidado y “Resultado atribuido a socios externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

e) Concentración de operaciones

Una parte significativa de la actividad que realiza el Grupo Avánzit (aproximadamente el 61% de las ventas) tiene como destinatario al Grupo Telefónica.

f) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido formuladas sobre la base del éxito de las medidas de viabilidad indicadas en la Nota 21 adjunta. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

En este sentido, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y según se indica en la Nota 1-c adjunta, todos los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit, S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U., Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit ENA-SGT, S.A.U. se encuentran levantados y se encuentra aprobada la ampliación de capital necesaria para dar cumplimiento a las mismas (véanse Notas 2-a y 12).

No obstante, en las cuentas anuales adjuntas se incluye toda la información requerida por el Anteproyecto del ICAC sobre Información de Empresas en Suspensión de Pagos (véase Nota 1).

3. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante consiste en la aplicación de los beneficios del ejercicio 2004 para compensar “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad Dominante en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El balance de situación consolidado adjunto incluye un fondo de comercio neto de amortizaciones de 2.923 miles de euros, originado por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por las adquisiciones de acciones de sociedades dependientes consolidadas y el valor teórico-contable de las mismas en la fecha de su adquisición, ajustado, en su caso, por la asignación específica de parte de la citada diferencia positiva de consolidación a aquellos elementos patrimoniales de las respectivas sociedades consolidadas cuyo valor de mercado era superior al valor neto contable en el balance de situación de las mismas a la fecha de adquisición.

El grupo amortizaba generalmente en 20 años los fondos de comercio generados por las inversiones en las sociedades filiales, toda vez que éste es el periodo estimado durante el que dichos fondos contribuirán a la obtención de beneficios para el grupo (véase Nota 5).

No obstante, durante el ejercicio 2004, al modificarse las expectativas de recuperabilidad de los Administradores de la Sociedad respecto del fondo de comercio generado por la participada Ostra Delta, S.A. (subgrupo Telson), ha procedido a amortizar aceleradamente el fondo de comercio pendiente.

La dotación realizada en el ejercicio 2004 por este concepto ha ascendido a 1.265 miles de euros que se registran en el epígrafe "Amortización del fondo de comercio de consolidación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. De este importe, un total de 844 miles de euros corresponde a la amortización acelerada descrita anteriormente.

b) Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de una forma homogénea los distintos epígrafes que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración de la Sociedad Dominante, existiendo, con carácter general, normas de valoración uniformes.

c) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Las operaciones intergrupo por compras, ventas y servicios han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no arrojan ningún resultado en las cuentas anuales consolidadas. Los saldos de las cuentas intergrupo han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación al efecto de no distorsionar el importe de las cifras del balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Método de conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

En la conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras del Grupo se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del ejercicio, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio histórico.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias, que se ha convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia de cambio surgida de la aplicación de este criterio se incluye en el epígrafe "Diferencias de conversión", bajo el capítulo de "Fondos propios" del balance de situación consolidado adjunto.

e) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por gastos de constitución, gastos de primer establecimiento y gastos de ampliación de capital derivados de las operaciones societarias realizadas en los últimos ejercicios. Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad Dominante ha saneado el importe pendiente de amortización de sus gastos de establecimiento a través de la cuenta "Gastos extraordinarios" por importe de 625 miles de euros.

f) Inmovilizaciones inmateriales

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor de contado de los bienes correspondientes. Estos activos se amortizan a tipos similares a los utilizados para la amortización de los elementos análogos del inmovilizado material. Las cuentas anuales consolidadas presentan en el pasivo la deuda total por las cuotas pendientes más el importe de la opción de compra. Los gastos financieros pendientes de devengo derivados de estas operaciones se incluyen dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación consolidado adjunto, imputándose a resultados en función de su devengo con arreglo a un criterio financiero.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan linealmente a razón del 20% anual para los proyectos terminados con fiabilidad de éxito comercial o industrial, y de una sola vez para los proyectos desestimados.

Otro inmovilizado inmaterial

Corresponden, básicamente, a los gastos incurridos en el acondicionamiento de inmuebles arrendados en los que la Sociedad del Grupo Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. desarrolla su actividad. Se encuentran valorados a su coste de adquisición y se venían amortizando en un periodo de 10 años, ya que éste es el periodo de vida útil estimada de los activos y resultaba inferior al periodo de vigencia de los contratos de arrendamiento.

No obstante lo anterior, los Administradores del Grupo han decidido realizar una provisión por el valor neto contable de las mejoras de uno de los dos inmuebles arrendados de esta sociedad dependiente, al estar valorando la posibilidad de cancelar anticipadamente dicho arrendamiento. El importe de la provisión realizada por este concepto en la cuenta "Provisiones para inmovilizado inmaterial" que ha sido registrada con cargo al epígrafe de "Gastos extraordinarios" ha ascendido a 3.615 miles de euros, asimismo la amortización que hubiera correspondido del ejercicio 2004 por importe de 639 miles de euros se ha registrado igualmente en el epígrafe de "Gastos extraordinarios".

Las aplicaciones informáticas y licencias de uso de software, se registran al coste de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años o en su vida útil si ésta resultase menor.

g) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las Sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	4 a 5

h) Inmovilizaciones financieras

Créditos a largo plazo y otras inmovilizaciones financieras

Se contabilizan por el importe entregado, minorado en su caso, por las correspondientes provisiones.

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dichos periodos.

El epígrafe "Otras inmovilizaciones financieras" recoge fundamentalmente las participaciones en sociedades no consolidadas, así como fianzas y depósitos (véase Nota 9).

Administraciones Pùblicas

Este epígrafe recoge fundamentalmente créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados registrados por las Sociedades del Grupo (véanse Notas 9 y 17) y figuran registrados a corto o a largo plazo en función del periodo en que los Administradores entienden que serán recuperados los mismos.

i) Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a coste medio o valor de mercado, si éste fuese menor.

El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia y lento movimiento. Dichas provisiones, cuyo importe asciende a 2.854 miles de euros, se netean de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación.

Las obras ejecutadas bajo contrato y pendientes de ser facturadas a los clientes se registran dentro del epígrafe "Obra ejecutada pendiente de facturar" del balance de situación consolidado adjunto, por su precio de venta. De esta forma se reconoce el beneficio en el ejercicio en que se ejecuta la obra.

Cuando se estima incurrir en pérdidas en un contrato, el importe total de las mismas se imputa a resultados en el momento en que se conoce.

j) Ajustes por periodificación

Los ajustes por periodificación se contabilizan por el importe desembolsado y corresponden principalmente a los gastos incurridos en la consecución de nuevos contratos.

k) Provisiones para riesgos y gastos

Este epígrafe incluye las provisiones que el Grupo ha registrado para atender riesgos y gastos originados en responsabilidades probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su cuantía exacta. Su dotación se efectúa cuando estas circunstancias se pongan de manifiesto.

l) Deudas no comerciales

Se encuentran contabilizadas por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se contabiliza en el activo dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios", imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero. Se clasifican a corto plazo las deudas con vencimiento anterior a doce meses y a largo plazo en el caso de exceder su vencimiento de dicho periodo.

m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Para las sociedades con tributación en el extranjero se siguen las normas y criterios aplicables en cada país en donde tributan.

n) Transacciones en moneda distinta del euro

Las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda distinta del euro se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes correspondientes al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada operación y son ajustados al tipo de cambio de cierre al final del ejercicio. Las diferencias netas positivas de cambio no realizadas son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las pérdidas netas no realizadas al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Sin embargo, los pasivos y activos relacionados con las suspensiones de pagos del Grupo han sido registrados por el importe reconocido por la Intervención Judicial (véase Nota 16). Las diferencias significativas respecto a los valores que corresponderían de aplicarse los tipos de cambio de cierre por diferencias positivas de cambio no realizadas, son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

o) Ingresos y gastos

Las Sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus obras la diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho periodo) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Adicionalmente, y con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades del Grupo únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Los pagos realizados en el ejercicio en concepto de indemnizaciones por despido se registran dentro del capítulo "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación del mercado, para lo cual hay constituidas provisiones por importe de, aproximadamente, 5.152 miles de euros en el epígrafe "Provisión para operaciones de tráfico" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 14), de los cuales 5.100 miles de euros se han registrado con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 19).

q) Expediente de Regulación de Empleo

El 22 de julio de 2004 el Ministerio de Trabajo dió salida a la formalización del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de la sociedad dependiente Avánzit Telecom, S.L.U. cuyo período de consultas con los trabajadores se había iniciado en el mes de febrero de 2004. Los términos definitivos en que se aprobó dicho Expediente han sido los siguientes:

- a) Extinción de 196 contratos en la modalidad de jubilaciones anticipadas para los trabajadores con 52 años o más cumplidos al 31 de diciembre de 2003 y que cumplan con el requisito de tener cubierto el período de carencia legalmente exigible en cada caso a la fecha de acceso a la jubilación anticipada.

Las salidas se producirán, a medida que los trabajadores cumplan los requisitos de acceso, con salidas antes del 31 de enero de 2005, 31 de enero de 2006 y 31 de enero de 2007.

- b) Se autoriza la suspensión de un máximo de 400 contratos por un período de 1 año, si bien el tiempo de permanencia en situación de suspensión de cada trabajador afectado, salvo acuerdo individual, no podrá ser superior a 4 meses.

Los costes asociados al Expediente de Regulación de Empleo se encuentran provisionados íntegramente al 31 de diciembre de 2004 en las cuentas "Provisiones para riesgos y gastos" y "Provisiones para operaciones de tráfico" por importes de, aproximada y respectivamente, 10.371 y 3.888 miles de euros.

De acuerdo con el criterio de prudencia utilizado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (véase Nota 2-a) en el cálculo de la provisión no se ha considerado el potencial impacto de las subvenciones a recibir correspondientes a los trabajadores con salidas posteriores al 31 de enero de 2005, dado que no existe certeza absoluta sobre la concesión de dichas ayudas, que para los trabajadores afectados hasta la fecha ha ascendido a, aproximadamente, un 43 % del coste total.

r) Uniones temporales de empresa y agrupaciones de interés económico

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. Asimismo, la Sociedad Dominante mantiene una participación del 50% en la Agrupación de Interés Económico Raderbeen, constituida para la ejecución y prestación de servicios de gasificación en ciudades. Dado que la sociedad participe en esta Agrupación, Aberdeen Servicios y Gestión, S.A., está en suspensión de pagos, se ha provisionado el valor de su participación en el Inmovilizado Financiero por importe de 301 miles de euros, así como determinados riesgos relacionados con la misma (véase Nota 14).

5. Fondo de comercio de consolidación

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en el fondo de comercio de consolidación ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Amortización	Saldo Final
Grupo Telson	4.188	(1.265)	2.923

Los Administradores del Grupo han decidido amortizar aceleradamente el fondo de comercio generado por la participada Ostra Delta, S.A. al entender que las expectativas de recuperabilidad respecto del mismo se han visto modificadas. El importe de la amortización acelerada ha ascendido a 844 miles de euros.

En relación al resto de fondos de comercio netos registrados al 31 de diciembre de 2004 correspondientes a las filiales de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., Videoreport, S.A. y Classic & New Madrid, S.A., los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que no existen dudas sobre su recuperabilidad y que existen expectativas de recuperación de los mismos.

Por otra parte, en el ejercicio 2002 el Grupo amortizó aceleradamente un importe de 274.573 miles de euros correspondiente al 100% de los fondos de comercio de consolidación correspondientes a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Servicios Generales de Televisión, S.A. (SGT). (véase Nota 1-b).

6. Gastos de establecimiento

El movimiento habido en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Amortización	Gasto extraordinario	Saldo Final
Gastos de establecimiento	1.898	(1.213)	(625)	60

En el ejercicio se ha procedido a dar de baja el importe pendiente de amortizar de los gastos de constitución y primer establecimiento de la sucursal de Colombia y gastos derivados de las ampliaciones de capital habidas en Avánzit, S.A.

7. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido en las diferentes cuentas de este grupo y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Traspasos	Otros Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Derechos sobre bienes en arrendamiento Financiero	11.053	367	(2.920)	(5.043)	-	3.457
Gastos de Investigación y Desarrollo	3.378	-	-	-	-	3.378
Otro inmovilizado inmaterial	13.394	292	(11)	-	-	13.675
Total coste	27.825	659	(2.931)	(5.043)	-	20.510
Amortización acumulada:						
Derechos sobre bienes en arrendamiento Financiero	(9.067)	(1.812)	2.686	3.798	2.217	(2.178)
Gastos de Investigación y Desarrollo	(1.852)	(539)	-	-	8	(2.383)
Otro inmovilizado inmaterial	(3.903)	(1.964)	11	-	(2.225)	(8.081)
Total amortización	(14.822)	(4.315)	2.697	3.798	-	(12.642)
Provisiones	(3.152)	(3.615)	1.093	-	-	(5.674)
Inmovilizado inmaterial neto	9.851	(7.271)	859	(1.245)	-	2.194

Al 31 de diciembre de 2004 el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 2.899 miles de euros, aproximadamente.

Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero

Los principales contratos de leasing al 31 de diciembre de 2004 corresponden a maquinaria e instalaciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

La Sociedad Dominante ha decidido dar de baja el valor neto contable y los gastos diferidos asociados, registrados en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios", del elemento que mantenía en régimen de arrendamiento financiero, si bien el contrato sigue estando vigente. El efecto contable de la baja de inmovilizado, por importe de 235 miles de euros y de la imputación a resultados del gasto diferido, por importe de 218 miles de euros ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta a través del capítulo de resultados extraordinarios.

Otro inmovilizado inmaterial

En este epígrafe se incluyen fundamentalmente los costes incluidos en la mejora de los inmuebles en arrendamiento, principalmente por los inmuebles arrendados por Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., las aplicaciones informáticas de gestión y los costes de adquisición a terceros de licencias de uso de software.

Como se indica en la Nota 4-f), el cargo a la cuenta de "Provisiones para inmovilizado inmaterial" por importe de 3.615 miles de euros corresponde a la provisión realizada por el valor neto contable de las mejoras activadas en uno de los inmuebles arrendados. De otra parte, el gasto de la amortización anual del ejercicio 2004 de estos elementos por importe de 639 miles de euros se ha registrado en el epígrafe de "Gastos extraordinarios".

8. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y construcciones	7.238	-	(57)	-	7.181
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.748	1.216	(1.188)	4.508	50.284
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.352	40	(54)	475	9.813
Elementos de transporte	1.649	86	(209)	-	1.526
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.139	272	(2.615)	60	5.856
Total coste	72.126	1.614	(4.123)	5.043	74.660
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(510)	(140)	-	-	(650)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(37.579)	(3.831)	757	(3.340)	(43.993)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.878)	(612)	30	(438)	(7.898)
Elementos de transporte	(1.352)	(104)	22	-	(1.434)
Equipos proceso de información	(6.010)	(393)	1.636	(20)	(4.787)
Total amortización	(52.329)	(5.080)	2.445	(3.798)	(58.762)
Provisiones	(1.675)	(787)	1.463	-	(999)
Inmovilizaciones materiales netas	18.122	(4.253)	(215)	1.245	14.899

Al 31 de diciembre de 2004 el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 32.087 miles de euros, aproximadamente. No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos.

Es política de las Sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

La Sociedad dependiente Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. ha registrado durante el ejercicio 2004 una dotación a la cuenta "Provisión para inmovilizado material" por importe de 787 miles de euros, de los cuales 165 miles de euros corresponden al valor neto contable pendiente de amortizar de equipos asociados a un contrato de prestación de servicios que ha finalizado definitivamente el 31 de diciembre de 2004, y el resto, por importe de 622 miles de euros corresponden al ajuste por obsolescencia técnica de equipos varios asociados a diversos contratos.

El coste histórico y la amortización acumulada de los saldos de inmovilizaciones materiales que el Grupo Avánzit posee en el extranjero al 31 de diciembre de 2004 ascienden aproximadamente a unos 4.045 y 2.767 miles de euros, respectivamente.

9. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Créditos a largo plazo	20.694	2.226	(4.347)	-	18.573
Otras inmovilizaciones financieras	47.736	11.557	(1.638)	-	57.655
Administraciones Públicas	243.646	22.835	(47.161)	-	219.320
Total coste	312.076	36.618	(53.146)	-	295.548
Provisiones	(44.706)	(12.873)	3.515	-	(54.064)
Inmovilizaciones financieras netas	267.370	23.745	(49.631)	-	241.484

Créditos a largo plazo

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo", corresponde fundamentalmente al saldo a favor de Avánzit, S.A. constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo Avánzit S.A. ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos (véase situación de este proceso en la Nota 18). Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares, estadounidenses depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que trascurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos de Avánzit, S.A., BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad, dada su situación jurídica, tiene registrado en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" el importe del depósito, un total de 18.328 miles de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2004, mientras que en el pasivo, en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" se ha reconocido una deuda a pagar a BNP Paribas por el mismo importe (véase Nota 15).

Los retiros de "Otros créditos a largo plazo" corresponden, principalmente, a la actualización al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2004 del contrato de cesión de créditos por BNP Paribas descrito anteriormente.

Otras inmovilizaciones financieras

El saldo incluido en "Otras inmovilizaciones financieras" corresponde íntegramente a participaciones en otras sociedades no consolidadas (véanse Notas 1-a y 2-c), así como a otras inversiones minoritarias en sociedades, fianzas y depósitos a largo plazo.

Administraciones públicas

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Impuestos anticipados	99.990
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	45.438
Subtotal Sociedad Dominante	145.428
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Avánzit Telecom., S.L.U.	12.712
Impuesto anticipado de Avánzit Telecom., S.L.U.	13.142
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Avánzit Tecnología, S.L.U.	21.849
Impuesto anticipado de Avánzit Tecnología, S.L.U.	6.567
Crédito fiscal e Impuesto anticipado Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	19.622
Total (Nota 17)	219.320

10. Existencias y deudores

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Miles de Euros
Materias primas y otros aprovisionamientos	391
Productos en curso y semiterminados	1.054
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.450
Anticipos a proveedores	766
	10.661

La composición del epígrafe "Deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	34.509
Clientes de dudoso cobro	12.434
Clientes por efectos descontados	911
Administraciones Públicas	2.875
Deudores Personal	116
Deudores varios	5.550
Provisión para insolvencias	(22.159)
	34.236

La cuenta "Deudores varios" incluye, entre otros conceptos, la cuenta por cobrar mencionada en la Nota 20, así como 2.332 miles de euros de cuentas por cobrar con empresas del grupo excluidas del perímetro de consolidación. Ambos importes están íntegramente provisionados.

11. Inversiones financieras temporales

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras temporales" al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Depósitos y fianzas	2.067
Otras inversiones financieras	369
	2.436

Los depósitos y fianzas corresponden principalmente a las retenciones que se efectúan por las empresas contratistas de ciertas sociedades del Grupo. La recuperación de los mismos se efectúa a la finalización de los correspondientes contratos.

12. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Reservas Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Resultado del Ejercicio
Saldo inicial	31.553	246.582	3.151	1.548	(472.093)	16.205	(288)	76.336
Ampliaciones de capital	92.503	-	-	-	-	-	-	-
Distribución resultado 2003	-	-	-	-	82.412	(6.076)	-	(76.336)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(104)	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(2.368)	-	-
Resultados del ejercicio 2004	-	-	-	-	-	-	-	78.004
Saldo final	124.056	246.582	3.151	1.548	(389.681)	7.761	(392)	78.004

Capital social

Durante el ejercicio 2004 se han realizado sendas ampliaciones de capital con el siguiente desglose:

Ampliación de capital	Miles de Euros
Dineraria	31.553
Por compensación de créditos (véase Nota 1-d)	60.950
	92.503

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Avánzit ,S.A. ha aprobado la ampliación de capital social en la cantidad de 31.552.659 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.552.659 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie que las

existentes, numeradas correlativamente del 31.552.660 al 63.105.318, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 1 euro por acción, que será desembolsada mediante aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

Adicionalmente en dicha Junta General extraordinaria de Accionistas de Avánzit ,S.A. se adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de ampliar capital social de Avánzit mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit, S.A., Avánzit Tecnología S.L.U, Avánzit Telecom. S.L.U. y Avánzit ENA SGT, S.A.U. (véase Nota 1-d) Se amplía capital en 60.949.669 euros mediante la emisión 60.949.669 acciones de 1 euro de valor nominal, numeradas del 63.105.319 a la 124.054.987 ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 1 euro por acción, que será desembolsado mediante compensación de créditos contra la Sociedad y aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito.

La ampliación de capital mediante aportación dineraria por importe de 31.553 miles de euros, fue hecha efectiva el 5 de enero de 2005, por dicho motivo, al 31 de diciembre de 2004 figuraba en el epígrafe "Accionistas por desembolsos exigidos" del activo circulante del balance de situación consolidado a dicha fecha adjunto. Por otra parte, a la fecha de cierre del ejercicio dichas ampliaciones de capital no se encontraban inscritas en el Registro Mercantil, habiéndose producido su inscripción el 14 de febrero de 2005 (véase Nota 2-a) .

Después de las operaciones anteriormente descritas, el capital social de la Sociedad dominante queda fijado en 124.054.987 euros, representados por 124.054.987 acciones de la misma clase y serie de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 124.054.987, ambos inclusive y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Antes de las ampliaciones de capital mencionadas anteriormente, al 31 de diciembre de 2004 los accionistas con participación directa e indirecta, igual o superior al 10% de capital suscrito de la Sociedad Dominante eran los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación
Acciona, S.A.	21,76

Según los datos del Folleto Informativo reducido del mes de noviembre de 2004 sobre aumento de capital social de Avánzit, S.A. mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente, la participación de Acciona, S.A. con posterioridad a las ampliaciones de capital descritas, quedaría, de acuerdo con la información disponible por la Sociedad, en el 11,07% del capital social.

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

Con fecha 29 de diciembre de 2003, la CNMV inició frente a la Sociedad un expediente de exclusión de sus acciones del Mercado de Valores y fue suspendida cautelarmente la cotización. Dicha suspensión fue levantada por parte de la CNMV con efectos día 19 de julio de 2004 al haber subsanado la Sociedad las supuestas omisiones en la información en la información suministrada al mercado que fueron invocadas en la Resolución de la CNMV para justificar la incoación del mismo. De otra parte, la Sociedad ha cumplido igualmente todas las obligaciones legales en materia de información periódica.

Prima de emisión

El Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras reservas de la Sociedad Dominante

Dentro del epígrafe "Otras reservas" se encuentra incluida la reserva indisponible registrada en el ejercicio 1999, correspondiente a los redondeos entre pesetas y euros, como "Diferencias por ajuste del capital a euros", por importe de 27 miles de euros, tal como establece el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.

Como consecuencia de la fusión impropia de Avánzit S.A. con Servicios Generales de Teledifusión S.A., la Sociedad Dominante ha registrado dentro del epígrafe de "Otras reservas" una reserva indisponible, por importe de 142 miles de euros, derivada de las obligaciones contractuales del préstamo participativo concedido por la Sociedad Lázaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. a Servicios Generales de Teledifusión, S.A.

El resto de reservas tienen carácter de disponibles, no obstante, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes no es posible el reparto de dividendos o reservas si, como consecuencia de ello, los fondos propios quedaran por debajo del capital social. Asimismo, el reparto queda limitado por el importe de los gastos de establecimiento, gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio pendientes de amortizar.

Reservas en sociedades consolidadas

La composición de las reservas en sociedades consolidadas por integración global por sociedad o subgrupo es la siguiente:

	Miles de Euros
Avánzit, S.A. (*)	77.903
Avánzit Telecom, S.L.U	2.287
Avánzit Wireless	27
Avánzit Canarias	20
Radiotrónica de Argentina	721
Radiotrónica del Perú	19
Avánzit Tecnología, S.L.U	(31.112)
Grupo Telson	(42.104)
	7.761

(*) Incluyen la aportación a reservas de la Sociedad Dominante y los ajustes de consolidación.

Diferencias de conversión

La composición de "Diferencias de conversión" atribuibles a la Sociedad Dominante, originadas por la conversión de los balances de sociedades extranjeras por el método de tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Miles de Euros
Radiotrónica Argentina	245
Radiotrónica Perú	(637)
	(392)

13. Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Dentro de este importe se incluye la participación de los socios externos en el resultado del ejercicio 2004, que se muestra en el epígrafe "Resultados atribuidos a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2004 adjunta.

Los principales accionistas ajenos al grupo con participación igual o superior al 10% del capital social de las sociedades consolidadas, con su correspondiente grado de participación en las mismas son las siguientes:

Accionistas	Sociedad Participada	Porcentaje Participación
Subgrupo Telson:		
Patrick Rouchon	Ostra Delta, S.A.	21
Juan de Miguel	Videoreport, S.A.	20
Juan de Miguel	Videoreport Canarias, S.A.	18
Classic & New, S.A.	Classic & New Madrid, S.A.	40

El movimiento de la cuenta "Socios externos" en el ejercicio 2004 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Cambios en la Participación	Otros Movimientos	Resultado Ejercicio 2004	Saldo Final
Grupo Telson	4.252	-	53	373	4.678

14. Provisiones para riesgos y gastos y provisiones para operaciones de tráfico a corto plazo

El movimiento de los epígrafes "Provisión para riesgos y gastos a largo plazo" y "Provisión para operaciones de tráfico" durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Riesgos y Gastos	Operaciones de Tráfico
Saldo inicial	10.777	13.265
Dotaciones (Nota 19)	17.461	7.803
Reversiones	(1.270)	(440)
Aplicaciones	(2.118)	-
Traspasos de corto a largo plazo	4.818	(4.818)
	29.668	15.810

Los principales conceptos que integran el saldo de provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2004 corresponden a la provisión que la Sociedad Dominante mantiene para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertas obligaciones, debido a la falta de liquidez, por importe de 1.001 miles de euros, a las posibles contingencias que pudieran derivarse de la resolución del litigio que Avánzit, S.A. mantiene con Metrovacesa, S.A. por 10.303 miles de euros y a posibles contingencias que pudieran derivarse de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. por importe de 3.522 miles de euros, así como a varios litigios que la Sociedad Dominante mantiene por importe de 1.700 miles de euros. Adicionalmente se recoge el importe correspondiente a la parte a largo plazo de los costes a incurrir por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de Avánzit Telecom, S.L.U. por importe de 10.371 miles de euros y provisiones para determinados litigios que por importe de 2.288 miles de euros mantiene la sociedad dependiente Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. El resto de la provisión por importe de 483 miles de euros corresponde a provisiones por fianzas y otros varios.

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden principalmente a los costes asociados al Expediente de Regulación de Empleo de la sociedad dependiente Avánzit Telecom, S.L.U por importe de 3.888 miles de euros (véase Nota 4-q) por el primer grupo de salidas, que han sido hechos efectivos en febrero de 2005. Adicionalmente se recogen en este epígrafe las provisiones realizadas para la reestructuración y adecuación de la plantilla actual de determinadas sociedades dependientes a la actual situación de mercado, por importe de 5.152 miles de euros. Se incluyen igualmente la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y del cese de actividades por un importe total de 1.500 miles de euros, las provisiones para posibles contingencias que pudieran derivarse de la inactividad de la Agrupación de Interés Económico Raderbeen por 2.360 miles de euros, así como las provisiones registradas para cubrir demandas o reclamaciones de proveedores de 2.495 miles de euros y 415 miles de euros de provisión de gastos asociados a la ampliación de capital descrita en la Nota 12.

15. Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

	Miles de Euros
Préstamos:	
Préstamos participativos (Nota 1-e)	56.064
Deudas con Entidades de Crédito	37.865
Contrato cesión créditos BNP Paribas (Nota 9)	18.328
Total préstamos	112.257
Pólizas de Crédito	3.141
Arrendamiento Financiero	218
Total largo plazo	115.616
Pólizas de crédito	628
Préstamos a corto plazo	2.974
Deudas por efectos descontados	205
Deudas arrendamiento financiero	752
Otros	187
Total corto plazo	4.746

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros y al contrato de cesión de créditos sin recurso indicado en la Nota 9.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y de deudas por entidades de crédito se presentan netos de 29.117 miles de euros, correspondientes a las cesiones efectuadas por Avánzit Telecom., S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. a las entidades financieras de factoring de facturaciones de clientes pendientes de cobro ya que se efectúan sin posibilidad de recurso por parte de éstas en caso de impago del cliente.

Al 31 de diciembre de 2004 no existen líneas de crédito, pólizas y líneas de descuento no dispuestas por importe significativo.

16. Otras deudas no comerciales

Al 31 de diciembre de 2004, el desglose de los principales epígrafes de "Otras deudas no comerciales" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Administraciones Públicas a L/P	Otros Acreedores a L/P	Otros Acreedores a C/P
Otros acreedores no comerciales	19.193	22.820	2.206

El epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" incluye fundamentalmente los importes reconocidos por la Intervención Judicial como pasivo de la suspensión de pagos, una vez aplicadas las quitas y la capitalización en los porcentajes correspondientes a la opción a la que se haya adherido cada acreedor. Las diferencias positivas de cambio significativas no realizadas han sido registradas en el epígrafe "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios" del balance de situación adjunto por importe de 6.826 miles de euros.

17. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en cada Sociedad consolidada, en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. No existe régimen de tributación consolidado con la Sociedad Dominante.

Las Sociedades del Grupo no han preparado una declaración definitiva del impuesto sobre sociedades, no obstante, en función de la información existente, a continuación se presenta la conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible teórica:

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio 2004 (antes de impuestos)	-	-	101.212
Ajustes de consolidación	-	-	112.732
Diferencias permanentes de las Sociedades individuales	4.735	-	4.735
Diferencias temporales de las Sociedades individuales:			
Provisiones cartera filiales	31.746	-	31.746
Provisiones cuentas por cobrar filiales	2.213	-	2.213
Amortizaciones aceleradas activos	4.662	-	4.662
Provisiones no deducibles y otras diferencias temporales	19.053	-	19.053
Reversión de provisiones	-	(18.661)	(18.661)
Amortización fiscal del fondo de comercio	-	(24.662)	(24.662)
Base imponible (resultado fiscal)	62.409	(43.323)	233.030

Los ajustes de consolidación corresponden básicamente a eliminación de provisiones de cartera y de riesgos y gastos. Las diferencias temporales negativas de las sociedades individuales corresponden fundamentalmente a reversiones de provisiones por sociedades filiales con fondos propios negativos y a la amortización fiscal del fondo de comercio. Al 31 de diciembre de 2004 las principales bases imponibles negativas pendientes de compensación son las siguientes:

Año de Generación	Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
2001	2016	11.360
2002	2017	92.714
2003	2018	25.749
Avánzit, S.A.		129.823
2002	2017	46.825
2003	2018	3.684
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.		50.509
2003	2018	62.425
Avánzit Tecnología, S.L.U.		62.425
2001	2016	14.390
2002	2017	20.644
2003	2018	2.516
Avánzit Telecom, S.L.U.		37.550

El epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del pasivo de balance de situación consolidado adjunto recoge fundamentalmente el importe reconocido por la Intervención Judicial así como el impuesto diferido por importe de 2.448 miles de euros relativo al beneficio generado en 2001 por la venta de un edificio de la sociedad Avánzit S.A. (perteneciente a Telson, S.A. –sociedad absorbida por Avánzit, S.A. en octubre de 2001- (véase Nota 1-b), y por la venta en el ejercicio 2002 de otro edificio por Avánzit Telecom., S.L.U. al acogerse a diferimiento por reinversión.

En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio de fusión, el Grupo consideró adecuado registrar los impuestos anticipados correspondientes al impacto fiscal de dicho saneamiento. Al 31 de diciembre de 2004 quedan diferencias temporales pendientes de revertir en la Sociedad Dominante y algunas de sus sociedades dependientes por importe de 341.997 miles de euros, de las que 249.461 miles de euros corresponden a la amortización de los fondos de comercio de fusión mencionados. Los Administradores del Grupo consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad.

Asimismo, los Administradores del Grupo han registrado créditos fiscales por la práctica totalidad de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, por entender que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no era previsible que se repitieran en el futuro y no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros debido al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y al éxito de las medidas de viabilidad previstas (véase Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2004 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad Dominante, mientras que las principales Sociedades del Grupo tienen por regla general, los últimos cuatro años abiertos a inspección. Los Administradores del Grupo estiman que no se producirán pasivos significativos para el Grupo como resultado de la actuación inspectora.

18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Avalos

Las sociedades del grupo tienen concedidos avales por importe total de 9.272 miles de euros. La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados por la Sociedad dominante para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad realizadas en el ejercicio 2001 (véase Nota 1-b).

Al 31 de diciembre de 2004 la Sociedad dominante ha registrado una provisión por 1.001 miles de euros (Nota 14) para hacer frente a determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez.

Adicionalmente, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, en caso de existir algún pasivo contingente no identificado en relación con el resto de avales no provisionados, el mismo no tendría un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas.

Procesos en curso

Metrovacesa, S.A.

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A. (sociedad fusionada en el ejercicio 2003 con Metrovacesa, S.A.), arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avda. de Leganés, km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a Avánzit Telecom., S.L.U., presentó en el año 2002 dos demandas contra Avánzit, S.A., y Avánzit Telecom., S.L.U.

La primera de ellas se refiere a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa en virtud del cual adquirió

dicho inmueble al Grupo Avánzit. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estimó la pretensión del demandante, habiendo posteriormente Avánzit, S.A. interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

La segunda de las demandas reclama un importe total de, aproximadamente, 10.100 miles de euros, por lo que la demandante considera incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble. Respecto a este segundo litigio, el 16 de octubre de 2003, el Juzgado de 1^a Instancia se dictó sentencia en la que declara resuelto el contrato de arrendamiento condenando a Avánzit S.A. a:

1. Desalojar el inmueble.
2. Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que ampara su actividad en dicho inmueble.
3. Costas a su cargo.

En la misma sentencia se desestima la demanda contra Avánzit Telecom., S.L.U., imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial, si bien en esta sentencia no se contempló la conclusión relativa a la reclamación monetaria.

Estas reclamaciones se encuentran provisionadas en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto, por importe de 10.303 miles de euros (véase Nota 14), manteniéndose adicionalmente una provisión a corto plazo recogida en el epígrafe de "Acreedores comerciales" hasta cubrir la totalidad de los riesgos existentes.

Teleconsorcio –Bucaramanga

En el ejercicio 2004 continúa dirimiéndose la demanda de arbitraje interpuesta en ejercicios anteriores por Avánzit, S.A. contra Teleconsorcio y sus consociados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consociados relativas al contrato que la sucursal de Avánzit, S.A. ejecutó en Bucaramanga, Colombia. Teleconsorcio reconviene frente a la demanda anterior.

Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que haya sido reconocido judicialmente.

El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral del que a continuación resumimos el resultado económico:

Concepto	Importe miles de Pesos Colombianos (*)
A favor de Teleconsorcio	24.809.731
A favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia	7.133.252

(*) A efectos meramente informativos, estos importes ascienden a 7.691 miles de euros y 2.211 miles de euros, respectivamente, al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2004 de 1 euro igual a 3.225,806 pesos colombianos.

El 20 de noviembre de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de inclusión del resultado del laudo, según su criterio, en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos, sin resultado favorable para su representada. Las cuentas anuales adjuntas no recogen ninguna provisión ni activo alguno en relación con este contrato.

Demanda arbitral de Teleconsorcio contra Radiotrónica sobre el contrato C-060:

A fecha de hoy, el dictamen del Tribunal arbitral ha dictado sentencia dando como resultado lo siguiente:

1. Con fecha 9 de septiembre de 2002 condena a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio, 47.855.259.265 pesos colombianos.
2. Condena a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica 3.825.628.271 pesos colombianos.

El citado laudo reconoce la propiedad de Radiotrónica de una red que el Tribunal reconoce no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a:

1. 487 líneas terminadas
2. 1.666 líneas parcialmente construidas

Este laudo ha sido recurrido en nulidad, recurso que aún no ha sido resuelto.

A su vez, el cliente final de Teleconsorcio (Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom) ha pedido en el Tribunal de Arbitramento la nulidad de los convenios de riesgo compartido con Teleconsorcio, contrato que generó el contrato espejo del mismo entre Teleconsorcio y Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

De acuerdo a la Ley concursal española las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendrá que aceptar las condiciones del Convenio aplicable al Expediente de Suspensión de Pagos, mientras que Radiotrónica podrá exigir la deuda reconocida en el citado laudo en su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Los Interventores Judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 45.608 millones de pesos colombianos. De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha reconocido ninguna cuenta a cobrar ni activo alguno en las cuentas anuales adjuntas en relación con este contrato.

De cualquier forma existe, como se ha dicho, un recurso de nulidad sobre el citado "arbitramento" que se encuentra aún pendiente de resolución y una determinación del valor real de la red y sus adicionales que son propiedad aún de Radiotrónica.

Por todas las causas anteriores y por las condiciones del contrato, la propiedad y transferencia definitiva de la red correspondiente al citado contrato, aún no ha sido transferida a Teleconsorcio y en consecuencia a Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom (cliente final).

Liquidación del Contrato:

	Pesos Colombianos
Saldo reconocido a Teleconsorcio	11.335.955.022
Intereses reconocidos a Teleconsorcio	8.261.123.625
Multas por retrasos	27.704.756.363
Exceso costas	553.424.255
Total reconocimientos a Teleconsorcio	47.855.259.265
Total reconocimientos a Teleconsorcio (sin intereses)	39.594.135.640
Pago aplazado (25%) a 6 años, el primero de carencia	9.898.533.910
Saldo reconocido a Avánzit	2.212.939.530
Intereses reclamados por Avánzit	1.612.688.741
Total reconocimientos a Avánzit	3.825.628.271

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Contrato de Cable (Alcatel)

Existía una demanda interpuesta por ETB contra la Sucursal de Colombia y Alcatel (suministradora del cable) por incumplimiento de especificaciones en el cable suministrado.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ha confirmado, en todas sus partes, el fallo dictado en contra de ETB y a favor de Avánzit y Alcatel.

En consecuencia, el proceso ha terminado y no existe indemnización alguna ni garantía adicional, a favor de ETB.

Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica S.A.

A su vez, la Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.756 miles de euros).

Con fecha 21 de enero de 2004, se ha iniciado el peritaje técnico, siendo las fases siguientes las de aclaraciones y complementaciones, seguidas de pruebas e interrogatorios.

Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo. Al 31 de diciembre de 2004 se mantienen provisiones en Avánzit, S.A. y otras sociedades de su Grupo para estos litigios por importe de aproximadamente 2.096 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad entienden que dichas provisiones cubren suficientemente el riesgo asociado a dichas demandas.

19. Ingresos y gastos

Ventas

Una parte importante de las ventas del Grupo Avánzit se realizan al Grupo Telefónica tanto en España como en otros países (véase Nota 2-e). Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad recogida en el Plan General de Contabilidad vigente no se detalla la distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades y mercados geográficos.

La aportación al importe neto de la cifra de negocios de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Avánzit, S.A.	247
Avánzit Tecnología, S.L.U.	39.901
Grupo Telecom	71.877
Avánzit Telecom, S.L.U.	44.908
Radiotrónica de Argentina	10.684
Radiotrónica del Perú	13.528
Filiales regionales	2.757
Grupo Telson	34.061
Telson, S.L.U.	19.976
Videoreport, S.A.	9.158
Videoreport Canarias, S.A.	728
Classic & New, S.A.	1.336
Ostra Delta, S.A.	2.863
Importe neto de la cifra de negocios	146.086

Gastos de personal

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2004 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número Medio de Empleados
Técnicos titulados	473
Técnicos no titulados	1.239
Personal administrativo	292
Personal de obra	1.111
	3.115

Transacciones en moneda distinta del euro

Aproximadamente un 17% de los ingresos de explotación y un 15% de los gastos de explotación del Grupo se realizan en el extranjero, fundamentalmente en las filiales latinoamericanas del Grupo. Las transacciones en moneda distinta del euro se llevan a cabo fundamentalmente en pesos argentinos y soles peruanos, estando en algunos casos estas operaciones referenciadas al dólar estadounidense. El riesgo por evolución del tipo de

cambio es limitado, al ser los costes operativos denominados normalmente en la misma moneda que los ingresos y ser política del Grupo el financiarse en moneda local en la medida de lo posible.

Gastos e ingresos extraordinarios

Los conceptos más significativos recogidos en los epígrafes "Gastos e Ingresos extraordinarios" de la cuenta de resultados adjunta son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Ingresos Extraordinarios	Gastos Extraordinarios
Quita por ejecución de los Convenios de Acreedores.-		
Avánzit Tecnología, S.L.U.	70.099	-
Avánzit, S.A.	62.177	-
Avánzit Telecom, S.L.U.	17.780	-
Reversión de provisiones para riesgos y gastos (Nota 14)	800	-
Reversión de provisión cuentas a cobrar ENA S.G.T.	8.006	-
Reversión de provisión cuenta a Cobrar Radiotrónica Chile	1.971	
Otros Ingresos extraordinarios	3.385	-
Litigio Metrovacesa, S.A. (Nota 14 y 18)	-	8.820
Otros litigios y reclamaciones de proveedores (Nota 14)	-	2.295
Litigios directivos y empleados (Nota 14 y 18)	-	2.042
Expendiente de Regulación de Empleo (Nota 14 y 4-q)	-	6.450
Reestructuración y adecuación de plantilla (Nota 14 y 4-p)	-	5.100
Provisión y amortización mejoras inmuebles arrendados (Nota 4-f)	-	4.254
Provisiones deudores varios (Nota 20)	-	1.421
Gastos de ampliación de capital (Nota 14)	-	415
Gastos Suspensión de Pagos	-	1.248
Saneamiento de activos	-	860
Dotación provisión inmovilizado material (Nota 8)	-	787
Provisión cuentas a cobrar Guatemala	-	2.213
Gastos de establecimiento (Nota 6)	-	625
Otros Gastos Extraordinarios	-	6.289
Total	164.218	42.819

Los gastos de suspensión de pagos corresponden a honorarios de abogados, interventores y asesorías.

Resultados consolidados

La aportación a los resultados consolidados por las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido la siguiente:

	Miles de Euros		
	Resultados Individuales	Ajustes de Consolidación	Resultado Consolidado
Avánzit, S.A.	99.695	(61.524)	38.171
Avánzit Telecom, S.L.U.	3.580	452	4.032
Filiales Regionales de Avánzit Telecom., S.L.U.	-	(1.440)	(1.440)
Radiotrónica de Argentina	806	-	806
Radiotrónica del Perú	446	-	446
Avánzit Tecnología, S.L.U.	65.260	(35.097)	30.163
Avánzit Canarias, S.L.U.	-	(811)	(811)
Avánzit Wireless, S.L.U.	-	-	-
Grupo Telson	20.949	(14.312)	6.637
	190.736	(112.732)	78.004

Honorarios auditoría y otros servicios

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes, dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de las Sociedades del Grupo por importe de 275 miles de euros. Otros honorarios correspondientes a otros servicios facturados al Grupo por el auditor o por otras entidades vinculadas en el ejercicio han ascendido a 92 miles de euros, fundamentalmente correspondientes a la auditoría de los balances de situación al 30 de abril de 2004.

20. Retribuciones y prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengadas y/o satisfechas durante el ejercicio 2004 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido 295.971 euros, de los cuales 220.371 euros aproximadamente corresponden a remuneraciones y sueldos y 75.600 euros a dietas devengadas y no cobradas.

Al 31 de diciembre de 2004 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de las Sociedades del Grupo, excepto un anticipo concedido a un ex-Presidente de la Sociedad Dominante por un importe de 80 miles de euros que se encuentra totalmente provisionado.

Adicionalmente, la sociedad dependiente Avánzit Tecnología, S. L. mantiene registrada una cuenta a cobrar a dicho ex-Presidente por importe de 1.421 miles de euros, que ha sido provisionada en su totalidad en el ejercicio 2004. Asimismo, según se indica en la Nota 18 existen varios procesos abiertos contra sociedades del grupo por antiguos miembros del Consejo de Administración.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 de obligaciones de transparencia y control interno de sociedades anónimas y otras entidades, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

21 Otros aspectos

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha producido la inscripción en el Registro Mercantil de las ampliaciones de capital descritas en la Nota 12, así como el efectivo desembolso de la ampliación de capital dineraria.

De otra parte, con fecha 17 de marzo de 2005, Avánzit, S.A. ha llegado a un acuerdo transaccional con Teleconsorcio (otorgado ante Notario Público de Bogotá-Colombia), por virtud del cual ambas partes, recíprocamente, renunciarán a todas las acciones judiciales que tenían abiertas en relación a los contratos 0-15 (Bucaramanga), 0-18 (Pueblos) y 0-60 (Bogotá). (Véase Nota 18). En concreto, Avánzit, S.A. renunciará a las acciones judiciales interpuestas en Colombia en relación con el contrato de Bogotá y Teleconsorcio a las interpuestas en España en relación con los contratos de Bogotá y Bucaramanga.

No obstante lo anterior, determinados de dichos acuerdos han quedado sujetos a condición resolutoria y al cumplimiento de determinados hechos, todavía no consumados, y, sobre los que Avánzit, S.A., no tiene control alguno. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que se deriven quebrantos patrimoniales significativos en relación con este acuerdo.

Evolución previsible del Grupo

En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit estuvo marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos afectaron a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en los últimos ejercicios, en los que se incurrieron en pérdidas significativas que deterioraron su situación financiera patrimonial y elevaron significativamente su endeudamiento. Estos hechos originaron que Avánzit, S.A. y otras sociedades dependientes solicitaran durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-c).

Desde el segundo semestre de 2003 el Grupo ha estado inmerso en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos. Las suspensiones de pagos fueron levantadas en firme durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2004. En la actualidad, los Administradores de la Sociedad entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera el Grupo y las medidas de reducción de costes aplicadas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de la financiación externa para su capital circulante permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Adicionalmente, los Administradores están revisando las alternativas existentes para la financiación de las deudas a largo plazo del Grupo, incluyendo el préstamo participativo de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y las deudas concursales. Por este motivo, como ya se ha indicado, las cuentas anuales del ejercicio 2004 se formulan de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

El Plan de negocio del Grupo Avánzit para los próximos ejercicios se basa en los siguientes parámetros:

- Potenciación de las tres líneas de negocio tradicionales (Telecomunicaciones, Tecnología y Media).
- Aprovechamiento de la posición privilegiada del Grupo en la fase de recuperación del sector de las Telecomunicaciones y en el lanzamiento del UMTS.
- Aprovechamiento de la recuperación económica en Latinoamérica con la reapertura de las sociedades filiales latinoamericanas que se estimen viables.
- Recuperación de actividades abandonadas (ferroviaria, gas) y diversificación de la cartera de clientes, reduciendo la dependencia del Grupo Telefónica.

- Reducción de las cargas de estructura.
- Obtención de la financiación necesaria para sus actividades y recuperación progresiva de la financiación de proveedores.

Anexo I

Sociedades del perímetro y conjunto consolidable al 31 de diciembre de 2004:

Nombre de la Sociedad	Dirección	Año de Constitución	Miles de Euros				
			Fondos Propios	Coste Bruto en Libros de la Matriz	Provisión en la Matriz	% de Dominio	
			Directo	Indirecto			
Avánzit Telecom, S.L.U.	Avda. de Leganés, Km. 1,700. Alcorcón (Madrid)	1988	(11.061)	27.517	(27.517)	100%	-
Avánzit Tecnología, S.L.U.	Torrelaguna, 79 (Madrid)	1976	(2.065)	17.199	(17.199)	100%	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	Alcalá,518 (Madrid)	2001	(14.754)	24.373	(24.373)	100%	-
Avánzit de Canarias, S.A.	C/ Sucre, nº 15. Pol. Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	1998	50	60	(30)	100%	-
Avánzit Wireless, S.A.	Avda. de Leganés, Km. 1,700. Alcorcón (Madrid)	1999	57	60	(30)	100%	-
Total Inversiones en Sociedades del Grupo				69.209	(69.149)		

Anexo I (Continuación)

Nombre de la Sociedad	Dirección	Año de Constitución	Miles de Euros		Año 2004	
			Fondos Propios	Coste Neto en Libros de la Matriz	% de Dominio	
					Directo	Indirecto
Filiales de Avánzit Telecom, S.L.U.:						
Radiotrónica de Cataluña, S.A.	C/ Travessera de Cracia, 30 Barcelona	1998	50	30	-	100%
Radiotrónica de Galicia, S.A.	Pol. Pocomaco Parcela C-4 Nave 4. A Coruña	1998	32	30	-	100%
Radiotrónica del Sur , S.A.	Plaza Puerta de Jerez, 2 Sevilla	1998	75	30	-	100%
Radiotrónica Zona Centro, S.A.	Avda de Leganés Km. 1,700 Alcorcón (Madrid)	1999	54	30	-	100%
Radiotrónica del Perú, S.A.C.	C/ Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Perú)	1994	2.206	2.206	-	100%
Radiotrónica Argentina, S.A.	C/ La Habana 370. 1603 Villa Martelli. Buenos Aires (Argentina)	1992	1.567	1.489	-	100%
Filiales de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.:						
Ostra Delta, S.A.	C/ Sagasta, 27 (Madrid)	1988	(65)	852	-	68,67%
Clasicc & New Madrid, S.A.	C/ Alcalá, 581 (Madrid)	1999	775	391	-	60%
Videoreport, S.A.	C/ Abdón Terradas, 4 (Madrid)	1983	7.104	8.223	-	60%
Videoreport Canarias, S.A.	C/ Abdón Terradas, 4 (Madrid)	1991	2.808	-	-	60%

Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004

1. Análisis de los resultados

El ejercicio 2004 ha estado condicionado, para el Grupo AVÁNZIT, por los siguientes factores:

- i) El mantenimiento de la crisis en el sector de las Telecomunicaciones, al que van dirigidos los productos y servicios del Grupo, la cual ha configurado un entorno de estancamiento de las inversiones –y por lo tanto de la demanda – de los principales clientes del Grupo.
- ii) La situación de los mercados latinoamericanos hacia los que se habían dirigido los principales esfuerzos de crecimiento de las filiales de AVÁNZIT.
- iii) La necesidad de centrar gran parte de los esfuerzos del Grupo en la aprobación de los Convenios de Acreedores en los expedientes de suspensión de pagos.
- iv) La imposibilidad de planteamiento de ampliación de la cartera de contratos debido a la situación de suspensiones de pagos mencionadas.
- v) La falta de obtención de financiación de circulante, que ha impedido las posibilidades de crecimiento del negocio.

Durante el primer cuatrimestre de 2004 han sido aprobados y han obtenido firmeza los Convenios de Acreedores de las cuatro sociedades del Grupo.

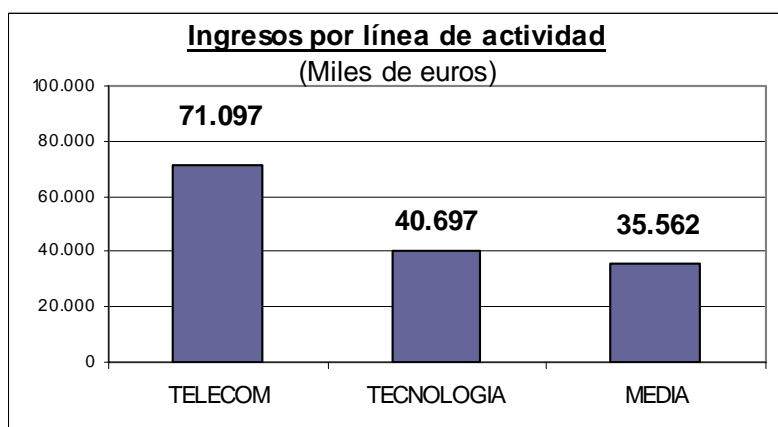
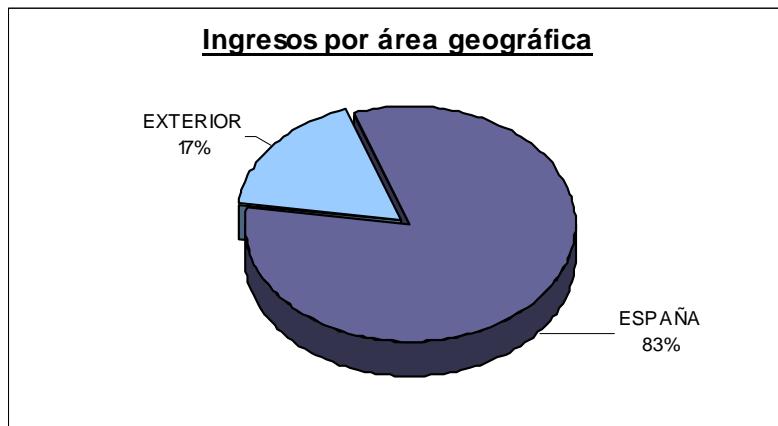
La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 2004, acordó realizar un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 31.552.659 euros, que fue suscrita en su totalidad, con fecha 5 de enero de 2005, y comunicada a la CNMV mediante Hecho Relevante.

Con la suscripción de la ampliación dineraria se despejan los riesgos derivados de la falta de financiación del Grupo a corto y medio plazo, recogidos en el Folleto Informativo Reducido de aumento de Capital Social de Avánzit, S.A. mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente.

Los ingresos consolidados del Grupo Avánzit, a 31 de diciembre de 2004, han sido de 147,4 millones de euros, cifra prácticamente igual a la del ejercicio 2003 (148,2 millones de euros), aunque el Grupo haya visto mermada su capacidad de crecimiento durante el ejercicio 2004, debida fundamentalmente:

- A la situación financiera, corregida con la ampliación de Capital dineraria suscrita totalmente el 5 de enero de 2005.
- A la situación de suspensión de pagos, que en el primer cuatrimestre de 2004, fue levantada, y aprobados los Convenios de Acreedores de las cuatro sociedades del Grupo.

La distribución de los ingresos por áreas geográficas y línea de actividad es la siguiente:



Los ingresos en el exterior corresponden a las filiales de Perú y Argentina de AVÁNZIT TELECOM, únicas sociedades en el extranjero incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2004.

El EBITDA consolidado del Grupo Avánzit, a 31 de diciembre de 2004 ha alcanzando los 4,2 millones de euros frente a los 4,3 millones del ejercicio anterior. En el ejercicio 2002 el EBITDA del Grupo fue negativo en -12,1 millones de euros.

La falta de financiación del Grupo y la situación de suspensión de pagos mencionada anteriormente, han hecho que muchos de los esfuerzos del Grupo Avánzit se centraran en solventar ambas situaciones, y por tanto, el EBITDA del 2004, ha estado por debajo de lo esperado, circunstancia que se espera corregir en el ejercicio 2005, una vez solventadas las necesidades financieras, con la ampliación de capital dineraria, que ha permitido poner en marcha el ERE de Avánzit Telecom en el 2005, y el levantamiento de las suspensiones de pagos en el primer cuatrimestre del ejercicio 2004.

El Resultado de Actividades Ordinarias del Grupo Avánzit, a 31 de diciembre de 2004 es de -12,1 millones de euros. El Resultado de Actividades Ordinarias para el mismo periodo del año anterior fue de -10,0 millones de euros.

El Grupo Avánzit ha mejorado en 112,3 millones de euros el Resultado antes de impuestos, en el Ejercicio 2004 respecto al ejercicio anterior, alcanzando a 31 de diciembre de 2004, 101,2 millones de euros, siendo en el ejercicio 2003 de -11,1 millones de euros.

Esta importante mejora se explica fundamentalmente por:

Resultados Extraordinarios: Ingresos Extraordinarios provenientes de la aplicación de los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo en suspensión de pagos (se levantaron en el primer cuatrimestre del 2004) y compensados en parte por Gastos Extraordinarios como consecuencia del criterio adoptado por la nueva Dirección del Grupo de provisionar contingencias conocidas, de conformidad con el principio generalmente aceptado de prudencia contable.

En el ejercicio 2003 el impuesto de sociedades fue de 87,5 millones de euros positivos por la activación de créditos fiscales, en el Ejercicio 2004 ha sido de 22,8 millones de euros negativos, lo cual supone una diferencia sobre el año anterior de 110,3 millones de euros de mayor gasto por impuesto sobre beneficios. A pesar de esto, el Resultado Consolidado del Grupo Avánzit en el cierre del 2004 ha sido mejor que el de 2003 en 1,7 millones de euros, un 2,2%.

El 20 de diciembre adoptó entre otros el acuerdo de nombrar Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración a Don Ramón Soler Amaro y convocar Junta General Extraordinaria de accionistas.

Con fecha 19 de enero 2005 se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobando el acuerdo de nombramientos de los nuevos miembros del Consejo de Administración de Avánzit, S.A.

El 5 de enero de 2005, la Sociedad informó mediante Hecho Relevante que la ampliación de Capital Dineraria fue suscrita en su totalidad.

El 17 de febrero de 2005, la Sociedad informa mediante Hecho Relevante que la CNMV ha emitido resoluciones aprobatorias para la admisión a cotización de las nuevas acciones resultantes de la ampliación de Capital Dineraria y de la no Dineraria. Y del mismo modo informa que las Bolsas de Madrid y Bilbao han acordado la admisión a cotización de las nuevas acciones con efecto del día 18 de febrero de 2005.

2. Situación Patrimonial

Las presentes cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 presentan en sus filiales Avánzit Telecom. S.L.U., Avánzit Tecnología S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., fondos propios negativos en sus estados financieros individuales. Para reestablecer dichos equilibrios patrimoniales y con fecha 21 de diciembre de 2004 se ha acordado:

- Reducir el capital social de Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. en 5.659 y 20.978 miles de euros respectivamente para compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.
- Refinanciar las deuda contraídas con el único socio de las sociedades Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. por importe de 2.936 y 11.965 miles de euros respectivamente, convirtiéndolas en Préstamos en Participación.

Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., tiene una deuda participativa y subordinada por 56.064 miles de euros.

3. Evolución Futura

Con la aprobación de los Convenios de Acreedores de las Sociedades del Grupo y con la obtención de la financiación necesaria a través de la Ampliación de Capital mediante aportaciones dinerarias suscrita en su totalidad con fecha 5 de enero de 2005, se ha conseguido dotar a todas las sociedades del grupo de una estructura patrimonial equilibrada y de los recursos financieros suficientes para las operaciones ordinarias de las mismas. Adicionalmente, los Administradores están revisando las alternativas existentes para la financiación de las deudas a largo plazo del Grupo, incluyendo el préstamo participativo de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y las deudas concursales, que permitirán, eliminando las incertidumbres anteriores de situaciones de desequilibrio patrimonial, centrar la actividad de la compañía en la recuperación de la confianza del mercado, desarrollando planes de actuación comerciales que mejore la competitividad del Grupo, ampliando la base de negocio y mejora de los márgenes operativos.

4. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Nos remitimos a lo indicado en el Apartado **Hechos posteriores** de la Nota 21 de la Memoria adjunta.

5. Autocartera

Al 31 de diciembre de 2004 el Grupo no tiene acciones propias en cartera ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2004.

6. Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2004 no se han realizado inversiones en investigación y desarrollo.

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

E INFORME DE GESTIÓN

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas integradas por el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha así como el informe de gestión han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de marzo de 2005, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados están extendidas en 46 hojas todas ellas firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante.

D. Ramón Soler Amaro
Presidente y Consejero Delegado

D. Francisco de Álvaro Reguera
Consejero Delegado

D. Roberto Cuens Mesonero
Consejero

D. Julián García Vargas
Consejero

Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll
Consejero

D. Antonio Calderón Forns
Consejero

D. Antonio Camuñas
Consejero

D. Frank Gelardin
Consejero

D. Jorge Vega-Penichet
Secretario Consejero

D. Raimundo Fernández Villaverde
Vicesecretario no Consejero